
DOSSIER DE PRENSA · EDICIÓN 2026

6 de las 10 obligaciones del empleador no tienen fecha de calendario: corren desde un hecho

Solo 4 tienen día fijo en el año. El resto arranca el día en que pasa algo —una contratación, un cambio de sueldo, un accidente— y por eso no aparecen en ningún calendario anual.

6

Plazos que corren desde un hecho, no desde una fecha

4

Obligaciones con día fijo en el calendario

3 días

El plazo más corto: avisar al IESS un cambio de sueldo, una enfermedad o una separación

LA CIFRA

6 de las 10 obligaciones del empleador no tienen fecha de calendario: corren desde un hecho

Solo 4 tienen día fijo en el año. El resto arranca el día en que pasa algo —una contratación, un cambio de sueldo, un accidente— y por eso no aparecen en ningún calendario anual.

6

Plazos que corren desde un hecho, no desde una fecha

4

Obligaciones con día fijo en el calendario

3 días

El plazo más corto: avisar al IESS un cambio de sueldo, una enfermedad o una separación

Cómo se calculó

Diez obligaciones del empleador con su plazo y el texto literal del artículo que lo fija, extraído por programa del Código del Trabajo, Codificación 2005–017, última reforma 7.º S. R.O. 38, 14–V–2025, Ley de Seguridad Social, Resolución C.D. 513 del IESS, Reglamento del Seguro General de Riesgos del Trabajo, Acuerdo Ministerial MDT–2026–087. Ninguna cita se transcribe a mano: el generador aborta si el pasaje ya no está en la norma.

Qué NO dice esta cifra

Es un mapa de plazos, no un dictamen: no sustituye la revisión de un caso concreto ni cubre los regímenes especiales. Deja fuera a propósito los plazos de registro en el SUT y las periodicidades del Decreto Ejecutivo 255, porque no se pudieron citar en fuente primaria — y una fecha que no se puede citar no se publica.

Cómo citar

Tagline Soluciones Empresariales (2026). Calendario de Obligaciones del Empleador en Ecuador — Edición 2026. Quito, Ecuador. Datos: Código del Trabajo · Ley de Seguridad Social · Resolución C.D. 513 del IESS · A.M. MDT–2026–087. Disponible en <https://tagline-soluciones.com/informes/calendario-de-obligaciones-laborales-ecuador-2026/>

Se puede citar y reproducir parcialmente indicando la autoría de Tagline Soluciones Empresariales junto con el organismo que produce el dato de origen, y enlazando a la página del informe. Las cifras completas, los cortes por sector y la metodología están abiertas en tagline-soluciones.com/informes/calendario-de-obligaciones-laborales-ecuador-2026/.

CONTACTO PARA PRENSA

Nathaly Arturo — Dirección Administrativa Financiera

Tagline Soluciones Empresariales · RUC 1793092667001

info@tagline-soluciones.com · 02 476 3379 · 099 640 8902

tagline-soluciones.com/prensa/

Material informativo elaborado a partir de estadística pública. No constituye asesoría laboral ni jurídica, no evalúa el cumplimiento de ninguna empresa ni sector, no acredita cumplimiento ante ninguna autoridad y no sustituye el cálculo que cada organización debe hacer sobre sus propios registros.